

Sección Concursos

Llamado: 110/25

Departamento de Diagnóstico en Patología y Medicina Oral

1 cargo de Profesor Adjunto, Gr. 3, 20 hs. sem, puesto n° 1850, efectivo,

Inscripciones desde el 19/11/2025 al 26/02/2026 a las 12:00hs.

No se realizarán inscripciones del 22/12/2025 al 30/01/2026

Expediente n° 091130-000092-25

Resolución n° 14 del Consejo de Facultad de fecha 16 de octubre de 2025.

Bases (incluye perfil y propuesta de trabajo):

Se deberán cumplir con las funciones universitarias de enseñanza, asistencia, y/o investigación de manera integral, desempeñándose transversalmente y activamente en las subunidades de "Semiología, Medicina Oral y Clínica Estomatológica" e "Imagenología". Su rol comprenderá tanto la formación de recursos humanos en el grado como en posgrado, así como la participación en procesos de atención clínica y paraclínica (imagenología) y el desarrollo científico.

Se deberá planificar, dictar y evaluar contenidos en los cursos del Departamento a donde pertenece el llamado, en las subunidades de Patología BMF e Imagenología. Participará del dictado de clases, planificación y evaluación dentro de ambas subunidades y de forma transversal.

Deberá coordinar cursos vinculados al área (Diplomados, Especialidades y Maestrías), integrando equipos docentes, participando en el diseño y desarrollo curricular, dictado de contenidos de Imagenología y Patología BMF. Tendrá un rol activo en la formación de recursos humanos.

La función asistencial se realizará en la Clínica de Patología BMF y el Servicio de imagenología; cumpliendo funciones asistencial en el Servicio de Imagenología por medio de estudios radiográficos intra orales y extra orales, y sus informes. También deberá implementar la utilidad del Ultrasonido en block quirúrgico implementando la técnica de punción ecoguiada.

Debido al trabajo transversal que se realizará entre las unidades de Imagenología y Patología, se valorará en la formación en **investigación documentada del aspirante, específicamente la formación académica que le permita realizar trabajos de investigación transversales, formar recursos humanos y tutorear trabajos de investigación clínicos y paraclínicos (imagenología).**

Se espera que participe en proyectos del departamento, así como en el diseño, ejecución y publicación de investigaciones propias o colaborativas, enmarcadas en líneas prioritarias como el **cáncer oral**, Ultrasonido, Calidad de imagen. Deberá presentar resultados en eventos científicos nacionales e internacionales y publicar en revistas científicas arbitradas, aportando al desarrollo del conocimiento en su área.

El cumplimiento de estas funciones deberá estar articulado y coordinado con los equipos docentes de ambas subunidades, en consonancia con los objetivos del Departamento y de la Facultad. El/la docente deberá mantener una actitud proactiva, comprometida con la calidad académica, la ética profesional y el desarrollo institucional.

Propuesta de trabajo	• La propuesta tendrá una extensión máxima de 10 páginas, tipo de letra Arial, tamaño de letra 11, interlineado 1,5. • La propuesta deberá estar enmarcada para el período inicial de designación (2 años) • Contenido: - Describir las acciones a llevar a cabo en el cumplimiento de las funciones universitarias sustantivas y su vinculación con el plan de estudio vigente de la carrera de Odontología - La propuesta deberá especificar acciones dirigidas a la enseñanza, asistencia e investigación en odontología en apoyo a las funciones del Departamento de Diagnóstico en Patología y Medicina Oral
Evaluación de la propuesta	Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos de la propuesta presentada: a. Pertinencia de las líneas de trabajo b. Trabajo transversal proyectado en las dos sub-unidades para las cuales se realiza el llamado. c. Factibilidad de ser realizada La valoración de las aspiraciones será cualitativa reuniendo los criterios: cumplimiento con el perfil, análisis de la propuesta y las pautas vigentes de evaluación de méritos

Documentación a presentar:

- **Declaración Jurada de “Relación de Méritos y Antecedentes”**

Deberá presentar una copia en formato papel y otra en formato digital (PDF).

Este formulario debe contener un Timbre Profesional valor de Declaración Jurada (\$260) y venir con su firma.

Se debe descargar de la página web de Facultad:

<https://odon.edu.uy/sitio/concursos/#1725027642047-67bc20fc-7294> y completarlo.

- **Propuesta de trabajo referida a este cargo.** Deberá presentar una copia en formato papel y otra en formato digital (PDF).
- **Título de Grado,** deberá presentar una copia en formato digital (PDF)

- **Formulario de notificaciones electrónicas**, deberá presentar únicamente una copia en formato papel.

Se debe descargar de la web: <https://odon.edu.uy/sitio/concursos/#1725027642047-67bc20fc-7294> y completarlo.

Aclaración importante respecto a la documentación en formato digital:

- Sólo se recepcionará la documentación en formato **PDF** (no se recepcionará planilla de cálculo CALC, EXCEL o similar, ni imágenes en formato JPG o PNG)
- El tamaño de cada archivo NO podrá superar los **5 MB**
- Respecto a la declaración jurada: no es estrictamente necesario que la última hoja contenga firma, aclaración y timbre profesional.

Modalidad de inscripción:

Deberá ingresar sus datos en www.concursos.udelar.edu.uy realizando, de este modo, una PREINSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberá enviar la documentación solicitada en formato digital al correo electrónico formularioconcursos@odon.edu.uy. En el “Asunto” debe indicar número de llamado y nombre propio.

Las imágenes deben ser de buena calidad, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora o del Tribunal respectivo, si los mismos son tomados en cuenta.

Deberá entregar en Sección Concursos, la documentación solicitada en formato papel, en forma personal, **ANTES DE LAS 12:00 hs. DEL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO**. En ese momento se le entregará su constancia de inscripción y se le brindará un usuario y clave para el ingreso al Sistema de Concursos, en el que se practicarán las futuras notificaciones del llamado.

La Comisión Asesora o el Tribunal puede solicitar al aspirante que presente la documentación probatoria declarada en el formulario, o solicitarlas a otras Instituciones y/o organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos.

No se aceptarán inscripciones después de las 12:00 horas del día de cierre o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12:00 horas del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

Quien resultare seleccionado, y al sólo efecto de la eventual toma de posesión del cargo o función, deberá tener presente la normativa vigente con respecto a la situación de Acumulación de Cargos y Sueldos de Funciones Públicas.

Se puede seguir el proceso del llamado en la página de Concursos de la UdelaR:
www.concursos.udelar.edu.uy

<u>Consultas:</u> concurso@odon.edu.uy
